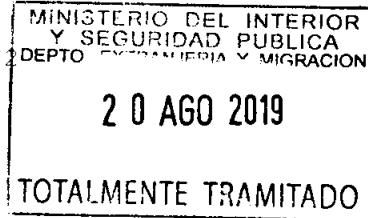


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11809772



OTÓRGASE VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 216704

14 AGO, 14 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.192.084 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 120, 181, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.99 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L T A D O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente por Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR, a la Alejandra ERAZO FUENTES de nacionalidad VENEZOLANA con un empleador GLOBAL FAST SERVICES LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[322]14/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS